



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA: CV-N°05-2025
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BANCO
CONTRATISTA: YARENA ASTRITH RINCÓN VELANDIA
NIT/CC: 52.718.615 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

OBJETO:

ADQUIRIR Y CONTRATAR MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD AGROPECUARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)
FECHA DE FIRMA CONTRATO: SEPTIEMBRE 24 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 25 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 06 DE 2025

En el Municipio de Pore del departamento de Casanare, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, se reunió el **Lic. JAIRO ABELARDO CENTENO VILLAMIZAR**, rector de la institución educativa EL BANCO del Municipio de Pore, y por la otra parte, la señora **YARENA ASTRITH RINCÓN VELANDIA**, identificada con cédula N°52.718.615 expedida en Bogotá D.C, como contratista con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Rector de la Institución educativa El Banco del municipio de Pore certifica que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para el contrato de compraventa **CV-N°05-2025** de septiembre 24 de 2025.
2. El Rector en su calidad de supervisor certifica que se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato de Compraventa **CV-N°05-2025** de septiembre 24 de 2025.

De conformidad con el cumplimiento y las formas de pago del contrato mencionado, se realiza la presente liquidación del pago:



DETALLE DE LIQUIDACIÓN FINAL

DETALLE - R. CALIDAD GRATUIDAD	CRÉDITO	DEBITO
VALOR		\$ 4.201.681
IVA DEL 19%		\$ 798.319
RETEFUENTE 2,5%	\$ 105.000	
RETEIVA 15%	\$ 120.000	
RETEICA 10*1000	\$ 42.000	
STBOMBERIL 20%	\$ 8.000	
VALOR A PAGAR	\$ 4.725.000	
SUMAS IGUALES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

En constancia se firma en el Municipio de Pore, por quienes intervinieron, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

LIC. JAIRO ABELARDO CENTENO VILLAMIZAR
Rector

YARENA ASTRITH RINCÓN VELANDIA
Contratista